

BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO IV “DESAFÍO MELILLA” 2021

La Comandancia General de Melilla (COMGEMEL), la Consejería de Infraestructura, Urbanismo y Deporte de la Ciudad Autónoma de Melilla (C.A.M.) y el Grupo de “Regulares de Melilla” 52 (GREG 52) convocan el IV Concurso Fotográfico “DESAFÍO MELILLA”, con motivo del IV “DESAFÍO MELILLA”.

BASES:

1. Tema

El tema del concurso es el “IV DESAFÍO MELILLA” (incluido el III “Mini Desafío”), prueba que se celebrará el próximo día 23 de octubre de 2021. Además de la calidad, originalidad y creatividad fotográfica, el jurado tendrá en cuenta los valores que se pretende potenciar a la sociedad con esta Carrera, tales como el compañerismo, el espíritu de equipo, el sacrificio, el esfuerzo, la superación.

2. Participación

A este concurso podrán concurrir cuantas personas lo deseen, de forma gratuita. Las fotografías deberán plasmar imágenes de la prueba en los tramos exteriores a los diferentes acuartelamientos militares por los que discurre la prueba (el itinerario de la misma esta accesible en las direcciones electrónicas: “www.carreraspopularesmelilla.com” y “http://www.ejercito.mde.es/unidades/Melilla/comgemel/Desafio_Melilla/index.html”) u otros eventos asociados a la misma.

3. Presentación

Todas las fotografías presentadas, que estarán relacionadas directamente con la citada prueba del presente año 2021 (incluido “Mini Desafío”), deben de ser inéditas, originales y no pueden incorporar elementos producidos por otras personas, ni presentadas a ningún otro concurso. Los participantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros por las fotografías presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen. Igualmente, de conocer y aceptar las presentes bases del Concurso.

En virtud de la inscripción, el participante certifica que él es el autor de la fotografía y que la misma es una obra propia, original e inédita suya. A los efectos del concurso deberá entenderse por:

- Fotografía inédita.- Aquella que no ha sido previamente presentada a ningún tipo de concurso.
- Fotografía o imagen original.- Aquella en la que para su realización sólo ha tomado parte su autor
- Obra propia.- Aquella realizada por quien se identifica como autor.

- Participante.- El autor de la fotografía presentada a concurso.

Cada participante podrá presentar un máximo de **DIEZ** fotografías al concurso y presentará un solo pseudónimo.

Las fotografías, que tendrán un peso mínimo de 2 Mb y 300 ppp, se nombrarán con el pseudónimo (que no puede incluir ni el nombre de pila ni ningún apellido del autor o parte de éstos), seguido de un guion bajo y del nº de la fotografía numerándolas del 01 al 10. Ejemplo: Soldado_Regular_01.jpg Soldado_Regular_02.jpg...Soldado_Regular_10.jpg Cada participante presentará en la Oficina de Comunicación de la COMGEMEL un CDROM / DVDROM o pendrive el conjunto de fotografías que, tras ser copiadas al servidor, se le devolverá. El horario de entrega será de 10 a 14:00 horas de lunes a viernes, salvo festivos.

Igualmente, entregará un sobre cerrado en el que en su exterior figurará únicamente el Pseudónimo y conteniendo una nota impresa con:

- PSEUDÓNIMO
- NOMBRE Y APELLIDOS
- DNI / PASAPORTE
- DIRECCIÓN DE CORREO POSTAL
- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
- NUMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO (PREFERENTEMENTE MÓVIL).

4. Técnica

Para incentivar la creatividad no se impone ninguna limitación a la fotografía, siendo la técnica fotográfica convencional o mixta, blanco y negro o color.

5. Plazo de presentación

El plazo de admisión de fotografías **comienza el día lunes 25 de octubre de 2021 y finaliza el jueves 18 de noviembre de 2021 a las 12:00 H.**

El jurado estará formado por:

- Un representante designado por la Comandancia General de Melilla.
- Un representante designado por el Grupo de “Regulares de Melilla” 52.
- Una persona vinculada con el mundo de la fotografía, de la Ciudad de Melilla.

Asimismo contará con la asistencia de un representante de la Sección Jurídica Melilla, que actuará como Secretario con voz pero sin voto

En caso de empate, el voto del representante del Grupo de “Regulares de Melilla” 52, será considerado como voto de calidad.

6. Exposición de las fotografías presentadas y fallo del jurado.

La organización se reserva el derecho de exponer las fotografías participantes al público a perpetuidad. Así mismo, en fecha y lugar a determinar y que será comunicado a todos los participantes, se darán a conocer los ganadores del concurso, además de en la página WEB de la COMGEMEL

http://www.ejercito.mde.es/unidades/Melilla/comgemel/Desafio_Melilla/index.html.

7. Premio

Se establecen tres premios:

- FOTOGRAFÍA GANADORA, dotada de un premio valorado en 150 Euros y trofeo.
- PRIMERA FINALISTA dotada de un premio valorado en 125 Euros y trofeo.
- SEGUNDA FINALISTA dotada de un premio valorado en 100 Euros y trofeo.

Además, para los 3 ganadores, se les ofrecerá la posibilidad de la asistencia a una jornada de instrucción continuada de la unidad, compartiendo con los Regulares su forma de vida y trabajo diario.

8. Derechos

Los participantes en el concurso ceden los derechos de exposición sobre sus obras presentadas a la Comandancia General de Melilla y al Grupo de “Regulares de Melilla” 52, disponiendo éstos de libertad para publicar o exponer las mismas en los medios que considere oportunos, debiendo de cumplir como único requisito el reconocimiento de la autoría de las mismas. Los participantes ceden expresamente, de manera no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública.

Los autores de las fotografías, por el hecho de participar en este concurso, ceden los siguientes derechos:

- Derechos de uso, comunicación pública, exhibición y reproducción que correspondan a fines promocionales y/o culturales referidos a la Comandancia General de Melilla y al Grupo de “Regulares de Melilla” 52.
- Derechos de uso, comunicación pública y exhibición de dichas obras al Ejército de Tierra a perpetuidad, incluyendo el empleo de éstas en composiciones, carteles, etc.
- Los participantes garantizan y se responsabilizan ante la Comandancia General de Melilla y el Grupo de “Regulares de Melilla” 52, del cumplimiento de las

disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

9. Aceptación.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo del jurado.

El concursante, con su participación, declara bajo su responsabilidad que cumple estrictamente con todas las condiciones del concurso.

10. Descalificación e impugnación.

Previo al fallo del concurso, los miembros del Jurado, admitirán todas aquellas obras presentadas que cumplan la totalidad de las bases, descalificando las que no lo hagan total o parcialmente. La descalificación será comunicada al concursante quien podrá impugnar la decisión ante el propio Jurado, antes de la resolución del concurso.

El Jurado a la vista de la impugnación resolverá sobre la admisión de la obra descalificada provisionalmente o mantendrá la descalificación que tendrá carácter definitivo

El Jurado podrá recabar, si lo estima conveniente, asesoramiento de cuantas personas o entidades cualificadas considere necesario, para determinar el cumplimiento de las condiciones por parte de los concursantes.

En caso de que, una vez producido el fallo y entrega de trofeos, se comprobare el incumplimiento de alguna de las bases por las fotografías premiadas, el concursante se compromete a devolver el trofeo y a reintegrar la cantidad recibida por el premio, siéndole devuelta a continuación su obra.

El premio cuya fotografía hubiera sido descalificada tras el fallo del concurso quedaría desierto.

Los miembros del Jurado quedan facultados para resolver los casos no previstos en las presentes bases y se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases contribuya al mayor éxito del Concurso teniendo sus decisiones carácter firme.